POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 09 de diciembre del 2011

AMPLIACIÓN AL DICTAMEN U.O.C Nº 25/2011

JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 18/2011, PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL DPTO. DE IDENTIFICACIONES Y ANTIVIRUS", ID: 226.595.

MOTIVO/EXPLICACIÓN: Considerando la Nota N° 634/2011 del 05 de diciembre del corriente del Departamento de Identificaciones, en el cual solicitan la modificación de las Especificaciones Técnicas y Condiciones Generales del Item 1 en la cual se excluye que la Infraestructura de la Base de Datos sea *Oracle 11g ó última versión Enterprise edition con RAC siendo el uso de Oracle como RDBMS principal de manera obligatoria*, por lo tanto se admitirá a todo potencial oferente que cumpla con las condiciones técnicas y legales interesados a concursar por la adjudicación a dicho ítem.

JUSTIFICACIÓN: Cabe mencionar Referente al Item 1 de este llamado, que uno de los puntos que permiten llevar adelante este proceso de maduración tecnológica del Departamento de Identificaciones, es el ingreso y participación de funcionarios técnicos tanto del Departamento como del Ministerio del Interior en una conjunta coordinación de tareas por llevar adelante este proceso tecnológico en el Diseño del Plan Maestro de Tecnología del Gobierno Paraguayo, llevado adelante por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República. Este plan fue aprobado por Decreto Nro. 7706 de fecha miércoles 15 de noviembre de 2011.

El Plan Maestro de Tecnología implica, dentro del Área Estratégica del Gobierno Electrónico la Estandarización de Recursos de TIC, que permiten entre otras cosas contar con un Marco de Desarrollo de Software Estandarizado (Framework), y en otro de sus Programas de Acción posiciona al Departamento de Identificaciones como uno de los actores fundamentales dentro del esquema del Sistema de Información de Residentes y de acuerdo al Decreto firmado por el Presidente de la Republica, todas las instituciones están obligadas a cumplir con la Estrategia Nacional de Software Libre, que permitirá reducir la brecha digital y social existente, afianzando la innovación tecnológica.

De acuerdo a estos planes los técnicos del Departamento de Identificaciones, en conjunto con los Técnicos del Ministerio del Interior y del Plan Maestro de Tecnología, han diseñado las Especificaciones Técnicas para el Llamado de referencia, para lo cual el Ministerio del Interior ha realizado un llamado de

Adquisición de Equipos y Software compatibles con las Especificaciones Técnicas que se adjuntan.

Por todo lo expuesto precedentemente, solicito a fin de precautelar la correcta finalización del llamado, aclarar que la adjudicaci6n directa otorgada en el llamado de referenda, no corresponde al item 1-Sofware para Captura de Datos e imágenes, del Programa 5 Servicio de Identificación de Personas.

Crio. Gral. Insp. ISMAEL IBARRA ACUÑA
Director - Dirección Administrativa
Responsable UOC.

DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

El Pyo. Independiente Nº 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción
Tels.: 442 200 – 441 355 Int. 255
e-mail: uoc.policia@gmail.com